



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 4 de diciembre de 2013 y el 10 de marzo de 2014

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2131 (2013).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, se mantuvo en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de constante inestabilidad debido al conflicto imperante en la República Árabe Siria. Más adelante se exponen las violaciones del alto el fuego que se han cometido. Las fuerzas armadas sirias continuaron desplegando personal y equipo dentro de la zona de separación y llevando a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra elementos armados de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS, a veces en respuesta a las ofensivas lanzadas por los opositores. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar en la zona de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Israel y la República Árabe Siria de 1974.

3. Las actividades militares que realizan las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición en la zona de separación pueden aumentar las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria, poner en peligro el alto el fuego entre los dos países y acarrear riesgos para la población civil local y el personal de las Naciones Unidas. Como recalca el Consejo de Seguridad en su resolución 2131 (2013), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

4. En el contexto de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición, durante el período que abarca el informe hubo siete incidentes en los que se disparó desde el lado Bravo a través de la línea de alto el fuego. El 23 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la



FNUOS que un proyectil de artillería había hecho impacto en una plantación situada en las proximidades del monte Al-Farras. La investigación de la FNUOS confirmó que el proyectil de artillería procedía del lado Bravo y había cruzado la línea de alto del fuego. No hubo heridos ni se produjeron daños materiales. La FNUOS había informado inmediatamente a las autoridades sirias del incidente y las había instado a ordenar a las fuerzas armadas sirias que dejaran de disparar. El 17 de febrero, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que desde el lado Bravo se había disparado un proyectil de mortero que había cruzado la línea de alto el fuego. La Fuerza investigó el incidente, pero ante la inseguridad que imperaba en la zona, no fue posible llegar al lugar indicado para verificar el impacto. Del 18 al 20 de febrero, el personal de las Naciones Unidas observó un total de siete proyectiles de artillería y de mortero que hicieron impacto en el lado Alfa. Las Fuerzas de Defensa de Israel no respondieron a estos incidentes. El 1 de marzo, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que se habían producido tres explosiones cerca de una de sus posiciones en la zona del Monte Hermón, 3 kilómetros al norte de Majdal Chams. La FNUOS investigó el incidente, pero solo localizó el lugar de una de ellas. El lugar del impacto indicaba que el proyectil había sido disparado desde una posición situada al noreste. El 11 de febrero, la FNUOS observó cómo 10 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel cruzaban momentáneamente la línea Alfa, al norte del puesto de observación 53 de las Naciones Unidas. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de la línea de alto el fuego, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

5. Hubo disparos desde el lado Alfa y a través de la línea de alto el fuego el 5 de marzo, fecha en la que los tanques de las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon 17 proyectiles en dirección a la aldea de Nueva Hamadiya, en la zona de separación. Inmediatamente después de disparar, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que sus soldados habían visto a tres personas colocar un “objeto” no identificado en la valla técnica, al oeste de la línea de alto del fuego, ante lo cual habían disparado a esas personas y hacia una posición de las fuerzas armadas sirias de la que, según dijeron, procedían. Las Fuerzas de Defensa de Israel explicaron también a la FNUOS que habían estado observando las actividades de esas tres personas en la zona durante tres días. La FNUOS no vio a esas personas, pero si pudo ver cómo las Fuerzas de Defensa de Israel se situaban en posición de tiro con cuatro tanques y dos vehículos blindados de transporte de tropas y cómo posteriormente los tanques disparaban los proyectiles. La FNUOS censuró de inmediato los disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego y les recordaron la importancia de mantenerse en contacto con la Fuerza para evitar que la situación se deteriorara. La FNUOS también se puso en contacto con el Delegado Superior de la República Árabe Siria, que protestó por los disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel e informó a la FNUOS de que, a raíz del ataque de los tanques israelíes, 14 ciudadanos sirios habían resultado heridos, varios de los cuales eran miembros de las fuerzas de seguridad. Las conclusiones iniciales de la investigación de la FNUOS revelaron que el “objeto” era un artefacto explosivo improvisado camuflado con forma de piedra y colocado a unos 20 metros al oeste de la línea de alto el fuego y a cinco metros al este de la valla técnica. La investigación preliminar determinó que el mecanismo tenía un detonador conectado mediante un cable a la valla técnica, con dos cargas de encendido conectadas a los cables de la parte trasera como segundo mecanismo de detonación. La investigación de la FNUOS no pudo determinar quién había colocado el artefacto. La

investigación de la FNUOS confirmó que los disparos de los tanques de las Fuerzas de Defensa de Israel habían alcanzado una mezquita y una escuela de Nueva Hamadiya y habían afectado a la zona circundante. El Comandante de la Fuerza se puso en contacto con las dos partes, que le garantizaron su firme voluntad de cumplir con el Acuerdo sobre la Separación y de tomar medidas para evitar un deterioro de la situación.

6. Prácticamente a diario, el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno observó a civiles, fundamentalmente pastores, que cruzaban la línea de alto el fuego sin percatarse de ello. También cruzaron la línea varias personas que excavaban y retiraban minas terrestres, como se describe más adelante en el párrafo 22. Durante todo el período que se examina, la FNUOS observó incidentes en que los miembros armados de la oposición mantuvieron contactos con las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego, en las proximidades de la posición 85 de las Naciones Unidas. En muchas de estas ocasiones, en particular durante los períodos de confrontación más intensa entre las fuerzas armadas sirias y los miembros de la oposición armada, la FNUOS observó cómo los miembros de la oposición armada trasladaban heridos del lado Bravo a las posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel al otro lado de la línea de alto el fuego. El 17 de enero, la FNUOS observó que las Fuerzas de Defensa de Israel, en el lado Alfa, entregaban a tres personas a los miembros de la oposición armada que se encontraban en el lado Bravo. Informada por las Fuerzas de Defensa de Israel de una explosión junto a la valla técnica, que habría sido provocada desde el lado Bravo para atacar a sus soldados, la Fuerza pudo confirmar que en efecto había habido una explosión cerca de la valla técnica, pero no encontró pruebas de que se tratara de un ataque deliberado.

7. En general, durante el período de que se informa continuó habiendo intensos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS, sobre todo en determinados puntos. Los combates fueron más duros en las secciones centro y centro-sur de la zona de separación, incluso a lo largo de la principal carretera de abastecimiento de la Fuerza, y en la zona de limitación que queda al este de esa carretera. Las fuerzas armadas sirias siguieron portando y usando armamento y equipo pesados. Los miembros armados de la oposición también continuaron utilizando misiles antitanque. A partir de principios de febrero disminuyeron las confrontaciones en las localidades de Jabata, Ufaniyah y Khan Arnabah. En la parte sur de la zona de separación, los miembros armados de la oposición siguieron ampliando y consolidando las áreas que se encuentran bajo su influencia.

8. Concretamente, siguió habiendo intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición en Bir al-Ajam, Burayqah y Ar-Rafid, y las fuerzas armadas sirias siguieron disparando hacia las zonas de Jabata, Taranjah, Ufaniyah, Al-Horaye, Al-Samdaniyah y Al-Qahtaniya. También hubo fuertes enfrentamientos en las zonas de Khan Arnabah, Baath y Hamidiya, sobre todo a lo largo de la principal carretera de abastecimiento de la FNUOS. Asimismo, se produjeron duros combates en las aldeas situadas inmediatamente al este de la zona de separación, entre ellas Jaba, Umm Batinah, Mamtanah, Kudnah, Ein al-Tina, Ain Zeiwan, Suwaysah y Abo Garah. Todos los días se observó fuego de armas de pequeño calibre en la zona de separación y fuego de artillería pesada, morteros, tanques, ametralladoras y armas antiaéreas en la zona de limitación, muy cerca de la línea Bravo. Según se informa, el apaciguamiento de la situación en Jabata, Ufaniyah y Khan Arnabah en febrero se debió a una tregua negociada localmente.

La FNUOS observó a varios civiles que parecían regresar a sus hogares. La situación humanitaria en la zona de Jabata, que había llegado a ser particularmente grave, se ha aliviado hasta cierto punto al recibirse suministros de alimentos para la población civil.

9. A continuación se describen los incidentes de mayor relevancia. El 13 de enero, las fuerzas armadas sirias lanzaron un ataque contra miembros armados de la oposición situados al sur de Khan Arnabah y Baath, en el centro de la zona de separación. Las fuerzas armadas sirias utilizaron dos tanques que se habían situado previamente en la zona de limitación; más tarde, uno de esos tanques fue trasladado a la zona de separación y quemado por los miembros armados de la oposición. El otro tanque fue avistado cuando avanzaba hacia la parte oriental de la zona de separación. Los enfrentamientos y el tiroteo se prolongaron durante todo el día, y la carretera principal que conecta el campamento Faouar, en el lado Bravo, con el campamento Ziouani, en el lado Alfa, estuvo cerrada durante dos días. Durante esos incidentes, una ráfaga de un arma pequeña alcanzó una puerta de la posición 62 de las Naciones Unidas y causó daños de poca importancia. En los días siguientes a los enfrentamientos ocurridos en esta zona, las fuerzas armadas sirias reconstruyeron y reacondicionaron una de sus posiciones abandonadas situada al sur de Khan Arnabah, dentro de la zona de separación. Desde entonces, la FNUOS ha observado en varias ocasiones la presencia de un tanque, una batería antiaérea y varios soldados de las fuerzas armadas sirias en esa posición. El Comandante de la Fuerza ha protestado ante el Delegado Superior de la República Árabe Siria por esta violación del Acuerdo sobre la Separación.

10. Durante el período que abarca el informe, los combates más intensos observados en la zona de operaciones de la FNUOS comenzaron el 29 de enero, con varios ataques coordinados por los miembros de la oposición armada contra las posiciones y los puestos de control de las fuerzas armadas sirias situados en los alrededores de Tal al-Garbi y Tal al-Sharqi y las aldeas circundantes de la zona de limitación, inmediatamente adyacentes a la zona de separación. En esos enfrentamientos se utilizó armamento pesado, incluido un tanque que los miembros armados de la oposición habían arrebatado a las fuerzas armadas sirias, y prácticamente todos los días hubo ataques aéreos de las fuerzas armadas sirias. Los días 6 y 9 de febrero, mientras varios helicópteros y aviones de las fuerzas armadas sirias sobrevolaban la zona, el personal de la FNUOS observó explosiones en la zona de limitación que coincidirían con el uso de las denominadas “bombas de barril”. Los combates abarcaron una gran extensión de la zona de limitación en el lado Bravo, por lo que afectaron significativamente a las rutas de suministro de la FNUOS a las posiciones de las Naciones Unidas en la parte sur de la zona de operaciones. Desde que comenzaron esos enfrentamientos, las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo varias misiones de reabastecimiento en helicóptero a sus posiciones en Tal al-Garbi y Tal Al-Sharqi. En cada ocasión, la FNUOS informó a las Fuerzas de Defensa de Israel de esa actividad. A partir del 16 de febrero, la FNUOS observó una contraofensiva de las fuerzas armadas sirias en la misma zona, en la que participó un número considerable de soldados y durante la que nuevamente se hizo uso de los ataques aéreos. Los días 16, 17, 18 y 20 de febrero, el personal de las Naciones Unidas destacado en la posición 69 tuvo que utilizar el refugio al observar impactos de bala en la zona circundante, y el 19 de febrero el personal de la posición 68 se vio en la misma situación. En el transcurso de los combates, que han sido constantes desde el 24 de febrero hasta el momento de

redactar el presente informe, aunque con menor intensidad, la FNUOS ha observado que en ocasiones los miembros armados de la oposición han usado un tanque en las proximidades del puesto de observación 52 de las Naciones Unidas, en la zona de separación.

11. Me veo obligado a comunicar un hecho perturbador: el 18 de febrero, el personal de las Naciones Unidas vio en la distancia los cuerpos de cinco personas que habían sido decapitadas y, al parecer, eran miembros de las fuerzas armadas sirias. Este hecho se produjo en las cercanías de Al-Qahtaniya, en un lugar utilizado por los miembros armados de la oposición, y algunos de ellos estaban presentes en el lugar. El 19 de febrero, en un acto igualmente atroz, varios miembros armados de la oposición dejaron una cabeza humana tirada en el suelo durante unas dos horas cerca de la posición 69 de las Naciones Unidas. El mismo día, los miembros armados de la oposición informaron al personal de mantenimiento de la paz de que tenían bajo custodia a 10 soldados de las fuerzas armadas sirias a los que habían capturado durante los combates del día anterior en la zona de Al-Zbedah Al-Gharbia, en la zona de limitación.

12. El 27 de diciembre, durante una intensa confrontación entre las fuerzas armadas sirias y los miembros de la oposición en las proximidades de Al-Qahtaniya, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas vio a cinco miembros armados de la oposición que disparaban desde la posición de avanzada 60A de las Naciones Unidas, que estaba desocupada. El 6 de enero, el personal de mantenimiento de la paz vio a tres personas que salían de la posición de avanzada 80A de las Naciones Unidas, que estaba desocupada. El 24 de enero, cinco personas que se encontraban cerca del puesto de observación 52 de las Naciones Unidas efectuaron siete disparos con armas pequeñas en dirección a la plataforma de ese puesto de observación. Además, los informes recibidos por la FNUOS indican que los elementos armados de la oposición estaban sirviéndose de las posiciones que han desocupado provisionalmente la Fuerza y el Grupo de Observadores en el Golán en la parte meridional de la zona de operaciones. Debido a la situación de inseguridad que reinaba en la zona, la FNUOS no estuvo en condiciones de confirmar esos informes.

13. Durante los períodos de enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición, el personal de las Naciones Unidas se vio obligado en numerosas ocasiones a refugiarse en sus posiciones. El 3 de diciembre cayó una granada de mortero en la posición 68 de las Naciones Unidas. El impacto causó daños en la posición y un trozo de metralla alcanzó a un efectivo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que resultó ileso gracias al chaleco antibalas. El 21 de diciembre, una ráfaga perdida de fuego antiaéreo alcanzó la plataforma del puesto de observación 56 de las Naciones Unidas. El 3 de enero y el 4 de febrero, varios efectivos de las fuerzas armadas sirias dispararon cerca de la posición 69 de las Naciones Unidas. El 7 de enero hubo disparos que hicieron impacto cerca del puesto de observación 56. El 13 de enero, la posición 62 de las Naciones Unidas recibió un impacto de bala de un arma pequeña. El mismo día, el personal de la FNUOS observó a cuatro soldados de las fuerzas armadas sirias que utilizaban esa posición de observación durante el día para protegerse del fuego enemigo. El 29 de enero cayó una granada de mortero muy cerca de la posición 68 de las Naciones Unidas. El 4 de febrero cayeron tres obuses de artillería disparados desde la zona de limitación cerca de la posición 69 de las Naciones Unidas. Los días 16 y 22 de febrero cayeron dos obuses de artillería y uno de tanque,

respectivamente, muy cerca de la posición 69, y el 18 de febrero cayeron otros tres obuses en las inmediaciones de la posición 68. El 25 de febrero, una bala perdida alcanzó el vehículo de un contratista privado en el puesto de observación 52 de las Naciones Unidas. La FNUOS protestó ante el Delegado Superior de la República Árabe Siria por todos estos incidentes y le pidió que velara por que las tropas sirias estuvieran debidamente informadas de la obligación de respetar la seguridad del personal y las posiciones de las Naciones Unidas. A raíz de las interacciones de la FNUOS con el Delegado Principal de la República Árabe Siria hubo una disminución significativa del número de incidentes ocurridos en las inmediaciones del puesto de observación 56 y la posición 62 de las Naciones Unidas. Las posiciones 68 y 69 siguieron viéndose afectadas por el fuego cruzado casi a diario.

14. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que se observe escrupulosamente, según lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, comunica todas las violaciones de la línea de alto el fuego. La FNUOS continuó observando y notificando los movimientos transfronterizos de personas no identificadas entre el Líbano y la República Árabe Siria en la parte norte de la zona de separación. El Comandante de la Fuerza mantuvo contactos periódicos y cercanos con las Fuerzas de Defensa de Israel y el Delegado Principal de la República Árabe Siria.

15. Las fuerzas de seguridad sirias han seguido manteniendo los puestos de control que habían establecido dentro de la zona de separación cuando comenzaron sus operaciones militares en la zona. Dado que los elementos armados de la oposición mantienen el control de partes de la zona de separación, las fuerzas armadas sirias se han retirado de los puestos de control en algunas áreas y han reforzado su presencia en otras. Las fuerzas armadas sirias han ampliado su despliegue en las zonas próximas a la carretera principal que cruza la zona de separación entre las localidades de Khan Arnabah y Al-Qunaytirah. Además, los efectivos de las fuerzas armadas sirias se mantuvieron en los puestos de control ubicados en los accesos orientales a la zona de separación, en la línea Bravo, para controlar y restringir la circulación. Esos puestos de control han interferido con frecuencia en la libre circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán. Han aumentado las restricciones a la circulación de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán en las zonas de separación y limitación como consecuencia de la expansión de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición, que han interrumpido las líneas de suministro de las posiciones de la FNUOS en la zona de separación. En algunos casos se ha cerrado la carretera principal de abastecimiento de la FNUOS, lo que ha dificultado la circulación entre el campamento Faouar, en el lado Bravo, y el campamento Ziouani, en el lado Alfa. El Delegado Superior de la República Árabe Siria advirtió a la FNUOS de que, por motivos de seguridad, todo el personal de las Naciones Unidas debería evitar las zonas donde se produjeran enfrentamientos y sugirió a la FNUOS que no realizara patrullas nocturnas.

16. El 2 de febrero, unos vehículos de la FNUOS que realizaban un traslado nocturno que se había coordinado con el Delegado Principal de la República Árabe Siria fueron tiroteados con ametralladoras ligeras y pesadas cuando se acercaban a un puesto de control de las fuerzas armadas sirias, unos 3 kilómetros al sur-suroeste del campamento Faouar. La patrulla respondió al fuego y, posteriormente, regresó al campamento. No hubo heridos entre el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pero los vehículos de las Naciones Unidas recibieron varios

impactos de bala. El Comandante de la Fuerza protestó enérgicamente por el incidente ante el Delegado Principal de la República Árabe Siria, quien afirmó que se llevaría a cabo una investigación. El Delegado Principal de la República Árabe Siria dijo también que había habido movimientos de los miembros armados de la oposición a la misma hora y en la misma zona, lo que podría haber inducido el personal de las fuerzas armadas sirias a abrir fuego al ver que los vehículos de la FNUOS se acercaban al puesto de control.

17. Durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas sufrió nuevas restricciones a la libertad de movimientos y un aumento del riesgo como consecuencia de la colocación de artefactos explosivos improvisados en las carreteras de la zona de separación. La FNUOS siguió observando la presencia en la carretera de una barricada con minas antitanque colocadas entre piedras en las inmediaciones de la posición 60 de las Naciones Unidas, otra barricada al norte de Nueva Hamidiya y un artefacto explosivo improvisado en una carretera de acceso al puesto de observación 56 de las Naciones Unidas. Los movimientos de la FNUOS también se vieron obstaculizados por la supuesta presencia de minas antitanque o artefactos explosivos improvisados en la carretera principal en los alrededores de Al-Qahtaniya, supuestos artefactos explosivos improvisados en la carretera de Umm Batinah a Muraba'at en las cercanías de Mamtanah y supuestos artefactos explosivos improvisados y barricadas en las proximidades de Ar-Ruwayhinah y en la carretera principal cerca de Umm Batinah.

18. El 10 de diciembre, un convoy de la FNUOS integrado por siete vehículos fue atacado con armas de pequeño calibre en las inmediaciones de Ar-Ruwayhinah. Dos vehículos recibieron impactos de bala. El 24 de diciembre, varios elementos armados dispararon contra un convoy de abastecimiento de la FNUOS integrado por cinco vehículos en las cercanías de la aldea de Ar-Ruwayhinah, cerca de la posición 68. A raíz del ataque, dos balas de pequeño calibre alcanzaron uno de los vehículos blindados; ninguno de los miembros del personal de las Naciones Unidas resultó herido. El 20 de enero, otro convoy de la FNUOS que se dirigía al mismo lugar fue detenido en un puesto de control en Ar-Ruwayhinah por miembros de la oposición armada. Mientras verificaban los vehículos y comprobaban la documentación del personal de las Naciones Unidas, los miembros armados de la oposición, al suponer que algunos de los miembros del personal de las Naciones Unidas eran rusos, preguntaron por la nacionalidad de algunos de ellos y por la filiación religiosa de uno de ellos. El 22 de enero, un convoy de la FNUOS que se dirigía a la posición 68 de las Naciones Unidas fue sometido a un registro por cinco individuos armados en un puesto de control portátil instalado en la carretera que va de Umm Batinah a Ar-Ruwayhinah. Durante la inspección de los vehículos, uno de los elementos armados supuso que un soldado de la FNUOS era de nacionalidad rusa y disparó una vez por la puerta trasera abierta de uno de los vehículos. La bala impactó contra la ventana del vehículo de las Naciones Unidas y rebotó en el casco de uno de los efectivos de mantenimiento de la paz, causándole heridas leves. El convoy se alejó rápidamente en dirección a la posición 68 de las Naciones Unidas, donde se dio tratamiento al soldado. El vehículo recibió tres impactos de bala. El 23 de febrero, una bala perdida alcanzó el techo de un vehículo de las Naciones Unidas en las cercanías de Kudnah, en la zona de limitación. El 28 de febrero, varios disparos procedentes de la posición de las fuerzas armadas sirias en Tal al-Garbi impactaron cerca de un convoy de la FNUOS en las proximidades del puesto de observación 53. Ante la presencia de grupos armados de la oposición en la zona de Bayt Jinn y Mazra'at

Bayt Jinn, en la parte norte de la zona de limitación, la FNUOS desvió la ruta de transporte hacia las posiciones del Monte Hermón, con lo que el tiempo de transporte en ambos sentidos fue el doble del habitual. Durante el período que se examina, en tres ocasiones cayeron proyectiles de mortero a una distancia de 20 a 100 m de los convoyes de la FNUOS que transitaban entre el campamento Faouar y Damasco. No hubo heridos entre el personal de las Naciones Unidas ni se produjeron daños en vehículos de las Naciones Unidas.

19. La FNUOS ha protestado por la presencia de las fuerzas armadas y de equipo militar de la República Árabe Siria en la zona de separación, por los disparos efectuados desde y hacia la zona de separación y por los ataques contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. El Comandante de la Fuerza ha reiterado a las autoridades sirias la obligación de las fuerzas armadas de poner fin a las operaciones militares en la zona de separación y de abstenerse de abrir fuego desde la zona de limitación y destacó la importancia de respetar los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por su parte, varios altos funcionarios de las Naciones Unidas han transmitido mensajes similares al Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

20. En este difícil entorno operacional, la FNUOS supervisó la zona de separación estableciendo guarniciones fijas y organizando turnos permanentes de observación para asegurar que las fuerzas militares de ambos bandos no penetraran en ella. La FNUOS ha seguido estableciendo, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, puestos de observación temporales en varios puntos de la línea de alto el fuego, en el lado Alfa, entre dos y cuatro veces por semana con el fin de mejorar el conocimiento de la Fuerza sobre la situación en la zona de separación, en particular en el sur, donde las posiciones y los puestos de observación de las Naciones Unidas se han desocupado temporalmente debido a la inseguridad. La FNUOS, también por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado Alfa. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. Las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo siguen suspendidas debido al deterioro de la situación. Al igual que en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación y sus equipos de inspección no tuvieron acceso a algunas posiciones en el lado Alfa. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán siguieron enfrentando diversas restricciones a la circulación en el lado Alfa al entrar o salir del puesto de observación 52, que está ubicado al este de la valla técnica israelí.

21. La FNUOS siguió adaptando sus operaciones a las actividades de adiestramiento que vienen realizando las Fuerzas de Defensa de Israel y a las nuevas obras militares en la zona de limitación en el lado Alfa, a la evolución de la situación de los civiles sirios en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación, y a las actividades militares de las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición en su zona de operaciones. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron haciendo mejoras en la valla técnica para impedir los cruces desde la zona de separación. Ambos bandos mantuvieron sus posiciones defensivas en las zonas de limitación respectivas. Los funcionarios de aduanas de Israel siguieron realizando actividades periódicamente en el puesto de las Fuerzas

de Defensa de Israel ubicado en el punto de cruce de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria.

22. En las inmediaciones de la línea de alto el fuego, en la zona de separación, la presencia de minas siguió siendo un peligro para el personal de la FNUOS y la población local. El peligro es hoy día mayor que en años anteriores debido a la antigüedad de las minas y al deterioro de sus sistemas de detonación. En varias ocasiones durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó a personas armadas y desarmadas que excavaban y retiraban minas terrestres en la zona próxima a la valla técnica de las Fuerzas de Defensa de Israel y en los alrededores de la posición 85 de las Naciones Unidas.

23. A pesar de las limitaciones planteadas por la situación de seguridad en el lado Bravo, la FNUOS siguió haciendo lo posible por mantener el enlace con las autoridades locales y los contactos con la población local para explicar el mandato y las actividades de la Fuerza. Esas actividades siguieron siendo importantes tanto por las condiciones de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS como por ser parte de los esfuerzos por garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

24. El 8 de enero, la FNUOS, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, facilitó el tránsito de nueve estudiantes del lado Bravo al lado Alfa. El 4 de diciembre, la FNUOS facilitó la entrega por las autoridades israelíes a las autoridades sirias de un soldado de las fuerzas armadas sirias que había resultado herido y hospitalizado en Nahariya (Israel). La entrega se realizó por los cruces Alfa y Bravo bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja. La FNUOS siguió prestando asistencia médica de urgencia a la población civil por razones estrictamente humanitarias. Durante los períodos de intensos bombardeos lanzados por las fuerzas armadas sirias contra aldeas situadas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo, los habitantes de esas localidades huyeron hacia lugares seguros de las zonas de separación y limitación y, en ocasiones, buscaron refugio en las proximidades de las posiciones 68, 69 y 80 de las Naciones Unidas. El 31 de enero, tres representantes de un grupo armado de la oposición se acercaron a la posición 80 de las Naciones Unidas y pidieron alimentos, medicinas y agua, así como una conexión eléctrica, alegando que en las aldeas cercanas no había habido corriente eléctrica durante varios días. El personal de las Naciones Unidas en esa posición no pudo proporcionarles lo que pedían.

25. Al 3 de marzo, la FNUOS estaba integrada por 1.240 efectivos, de los cuales 38 eran mujeres, procedentes de Fiji (509), Filipinas (346), la India (194), Irlanda (117), Nepal (72) y los Países Bajos (2). Además, 75 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), de los cuales tres eran mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de su cometido.

26. Habida cuenta de la evolución de la situación en la zona de operaciones de la FNUOS, la Fuerza siguió reconfigurando sus operaciones con miras a mantener su capacidad para cumplir el mandato en condiciones seguras. La FNUOS siguió concentrándose en las actividades estáticas a fin de reducir la exposición del personal al peligro y, al mismo tiempo, dio prioridad los análisis de coyuntura, la presentación de informes y el enlace con las partes para evitar el agravamiento de la situación. Solo se llevan a cabo los movimientos operativos y administrativos indispensables. Esos ajustes operacionales también incluyeron la reorientación temporal de las actividades de varios observadores militares del Grupo de

Observadores en el Golán, que han pasado del patrullaje y la inspección a realizar tareas de observación desde puestos fijos, enlace y análisis de la situación. Las restricciones impuestas por algunos Estados Miembros respecto de las actividades de los observadores militares de la ONUVT en el lado Bravo siguen obstaculizando considerablemente el cumplimiento del mandato de la FNUOS. Por otro lado, ya se han aplicado la mayoría de las recomendaciones resultantes del estudio sobre la capacidad militar de la Fuerza.

27. La FNUOS sigue adoptando y actualizando medidas de mitigación, sobre la base de la evaluación amplia de los riesgos realizada por la Fuerza con el apoyo a la Secretaría. Se han mantenido las medidas adoptadas previamente, incluido el refuerzo con soldados de la FNUOS de las guarniciones de los puestos de observación del Grupo de Observadores en el Golán en lugares estratégicos, la realización de simulacros periódicos de evacuación, la mejora del control del perímetro del cuartel general de la Fuerza y la distribución de equipo de protección personal a todos los efectivos militares y al personal civil, así como la capacitación necesaria para su uso. Recientemente se han incorporado a la Misión un Oficial de Protección de la Fuerza y un contingente adicional de personal de seguridad para fortalecer las funciones básicas de seguridad. Además, Irlanda se ha comprometido a aportar una capacidad de lucha contra los artefactos explosivos improvisados compuesta por personal y equipo. Ello mejorará considerablemente la capacidad de la Fuerza en materia de artefactos explosivos improvisados. La situación actual ha obligado a la FNUOS a seguir utilizando, con la cooperación de las autoridades competentes, otros puertos de entrada y salida para el personal de la Fuerza.

28. Todos los movimientos del personal de la FNUOS en el lado Bravo se seguirán realizando en convoyes de vehículos blindados. Se facilita escoltas armadas a los movimientos logísticos. Con la llegada de más vehículos blindados ligeros, ahora todo el personal de contratación nacional de la FNUOS destinado en el Cuartel General de la Fuerza, que es el campamento Faouar, puede acudir al trabajo con regularidad. Varios funcionarios de contratación nacional cuyas funciones no requerían su presencia física en el campamento Faouar siguen trabajando desde la oficina de la FNUOS en Damasco. En el campamento Faouar solo trabaja el personal internacional imprescindible. Las oficinas del personal no imprescindible se han trasladado al campamento Ziouani, que también sirve de cuartel general alterno de la Fuerza.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

29. El Consejo de Seguridad, al decidir en su resolución 2131 (2013) prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2014, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que le presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar esa resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/68/371), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 67/24, relativa a Jerusalén, y 67/25, relativa al Golán sirio, se examinó el proceso de búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

30. No ha habido negociaciones entre las partes desde diciembre de 2008, fecha en la que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que se reanuden y se avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero que se encuentre una solución pacífica para la crisis y se retomen los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

31. Sigo profundamente preocupado por el deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La situación ha seguido teniendo repercusiones considerables en la zona de operaciones de la FNUOS. Las actividades militares que se desarrollan en la zona de separación podrían provocar una escalada de tensión entre Israel y la República Árabe Siria y poner en peligro el alto el fuego entre los dos países, así como aumentar el riesgo que corre el personal de las Naciones Unidas.

32. Los hechos acaecidos en la zona de operaciones de la FNUOS ponen de manifiesto la inestabilidad de la situación. Resulta preocupante el hecho de que se use armamento cada vez más pesado en el persistente conflicto sirio, tanto por las fuerzas armadas sirias como por los miembros armados de la oposición, con un incremento significativo de la utilización de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación en el lado Bravo, en ocasiones muy cerca de la zona de separación, lo que aumenta el riesgo de que se produzca un recrudecimiento de los enfrentamientos a través de la línea de alto el fuego.

33. Condeno el supuesto uso de “bombas de barril” por las fuerzas armadas sirias. Condeno las terribles atrocidades cometidas por algunos miembros armados de la oposición. Exhorto a todas las partes en el conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario. Reitero que toda actividad militar que realice cualquiera de las partes en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego que se ha mantenido por largo tiempo y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esas actividades socavan el Acuerdo de Separación de las Fuerzas y los esfuerzos de la FNUOS por cumplir su mandato. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que cesen las acciones militares en todo el país, incluso en la zona de operaciones de la Fuerza. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Los países con influencia deben velar por que todas las partes respeten los principios del derecho internacional humanitario.

34. La presencia de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria y de equipo militar no autorizado en la zona de separación, así como los disparos que se han producido desde el lado Bravo hacia la línea de alto el fuego, constituyen violaciones graves del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego también constituyen violaciones graves del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Hago hincapié en la importancia de que todas las partes mantengan sus enlaces con la FNUOS en primera instancia para evitar un empeoramiento de la situación. Exhorto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para

proteger a los civiles y garantizar que se respete la seguridad del personal de la FNUOS, así como su libertad de circulación en toda la zona de operaciones de la Fuerza. Las Naciones Unidas, por su parte, no escatimarán esfuerzos por lograr que se siga manteniendo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, que se ha respetado durante largo tiempo.

35. Sigo profundamente preocupado por los numerosos incidentes que han afectado al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad de la región. Cabe recordar que la FNUOS fue establecida por el Consejo de Seguridad con el acuerdo de Israel y la República Árabe Siria y que su mandato está consagrado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y en su Protocolo. La FNUOS tiene el mandato de mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, velar por que se observe escrupulosamente y supervisar el cumplimiento del Acuerdo y su Protocolo en lo que respecta a las zonas de separación y limitación.

36. Son inaceptables todos los actos hostiles contra los miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, como las restricciones a su circulación y las amenazas a su integridad física, los disparos directos e indirectos contra ellos efectuados por efectivos de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria o por elementos armados de la oposición, y el uso, en el transcurso de los combates, de instalaciones de las Naciones Unidas, incluidas las posiciones que las Naciones Unidas haya dejado desatendidas provisionalmente, por miembros de la oposición armada o como refugio por el personal de las fuerzas armadas sirias. Sigo profundamente preocupado por el hecho de que algunas posiciones de las Naciones Unidas, en particular las que quedan cerca de Ar-Ruwayhinah y Burayqah, se vean atrapadas con frecuencia en el fuego cruzado entre las dos partes. También son motivo de especial preocupación la presencia y el uso cada vez mayor por elementos armados de la oposición de artefactos explosivos improvisados en la zona de operaciones de la FNUOS, en particular en las vías de acceso a las posiciones de las Naciones Unidas y junto a esas vías. Esos artefactos suponen riesgos para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y obstaculizan la libertad de circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán. Debe garantizarse la seguridad del personal de la FNUOS y de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que es esencial para que la FNUOS siga cumpliendo su mandato.

37. El principal responsable de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y de limitación en el lado Bravo es el Gobierno de la República Árabe Siria. Tomo en consideración la asistencia proporcionada por el Gobierno de la República Árabe Siria para facilitar la provisión de suministros esenciales con el fin de apoyar las actividades de la Fuerza y asegurar que siga cumpliendo su mandato en condiciones seguras. Es imperativo garantizar el respeto de las prerrogativas e inmunidades de la FNUOS y su libertad de circulación. Los elementos armados de la oposición que actúan en la zona de operaciones de la FNUOS deben ser informados del mandato de la Fuerza y deben poner fin de inmediato a todo acto que ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Me preocupan seriamente los numerosos incidentes en los que algunos elementos armados de la oposición han mostrado una actitud intimidatoria ante el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Sigue siendo esencial que los países que tienen influencia sigan comunicando con firmeza

a los grupos armados de la oposición presentes en la zona de operaciones de la FNUOS que deben poner fin a todas las acciones que pongan en peligro al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno, lo que incluye disparar a sus efectivos, usar recursos y equipo debidamente identificados con la insignia de las Naciones Unidas y utilizar las posiciones de las Naciones Unidas, y que deben permitir al personal de las Naciones Unidas que cumplan su mandato en condiciones de seguridad.

38. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia entre las partes interesadas para asegurar que la FNUOS tenga la capacidad de actuar con libertad y en condiciones de seguridad en su zona de operaciones y cumplir su importante mandato. Es indispensable que la FNUOS siga teniendo a su disposición todos los medios y recursos que necesita para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. Es vital que la FNUOS siga contando con la confianza y la determinación de los países que aportan contingentes. Doy las gracias a los Gobiernos de Fiji, Filipinas, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones a la FNUOS y por haberse mantenido firmes en circunstancias tan difíciles. También doy las gracias a los Estados Miembros que aportan observadores militares a la ONUVT. Celebro que algunos Estados Miembros hayan eliminado las restricciones impuestas a las actividades de los observadores militares de la ONUVT que prestan servicios en el Golán. En vista de las medidas que la FNUOS continúa aplicando para garantizar la seguridad del personal, aliento a otros Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer lo propio. La presencia continua y digna de crédito de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad en el Golán y en la región.

39. Dadas las inestables condiciones que imperan en su zona de operaciones, la Fuerza examina periódicamente las operaciones de la misión y las adapta cuando procede, y aplica las medidas de mitigación necesarias. Continúa el proceso para mejorar la capacidad de la FNUOS de actuar en legítima defensa, incluso mediante el aumento de su dotación a unos 1.250 efectivos y la mejora de su equipo de autodefensa, dentro de los parámetros establecidos en el Protocolo del Acuerdo sobre la Separación. La Fuerza está aplicando medidas para reforzar su capacidad de contrarrestar el peligro creciente que representan los artefactos explosivos improvisados. Además, la FNUOS examina y actualiza constantemente sus planes para imprevistos. Será esencial contar con el apoyo de las partes y del Consejo de Seguridad mientras la FNUOS continúe adaptándose a esta situación en constante evolución.

40. La actual situación de la seguridad ha seguido perturbando casi a diario las actividades logísticas y de apoyo de la FNUOS, lo que ha menoscabado considerablemente la capacidad de la Fuerza para llevar a cabo con eficacia las tareas que se le han encomendado. Es esencial que las partes proporcionen todo el apoyo necesario para que el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno pueda trabajar en las condiciones adecuadas, y que cooperen plenamente para facilitar las actividades logísticas y de apoyo de la Fuerza.

41. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, Teniente General Iqbal Singh Singha, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su dirección y que sigue desempeñando con eficiencia y dedicación las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad en circunstancias muy difíciles. Tengo plena confianza en que la FNUOS

seguirá haciendo todo lo posible para llevar a cabo su misión. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan a los observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza.
